



# Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 7 de mayo de 2007



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO SOCIAL .....	5
DERECHO AMBIENTAL .....	5
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	6
DERECHO DE COMPETENCIA .....	6
MERCADO INTERIOR .....	7
LICITACIONES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### REUNIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN

El CGAE ha participado en una reunión de seguimiento de CCBE sobre la iniciativa de transparencia de la Comisión Europea que pretende crear un registro de personas y entidades que trabajan en la representación pública o privada ante la Institución comunitaria y un Código de Conducta. Esta iniciativa destinada a regular el acceso de profesionales de distintos ámbitos, plantea algunas cuestiones que afectan a las profesiones reguladas, y en particular a los abogados, como pueden ser la amplia definición del término "lobby" (sin diferenciar conveniente la actividad legislativa de la decisonal), la necesidad de remitir o publicar una declaración financiera, la comunicación del nombre del cliente o el conflicto de normas deontológicas. La propuesta pese a que parte de una base voluntaria, podría suponer un trato discriminatorio en el acceso a la información para los profesionales no registrados e, incluso, resultar más restrictiva que la normativa vigente al respecto en Estados Unidos. El CCBE emitió su posicionamiento al respecto en septiembre de 2006, al que puede accederse a través del enlace: [http://www.ccbe.org/en/comites/deonto\\_en.htm](http://www.ccbe.org/en/comites/deonto_en.htm).



**Siim Kallas**  
Vicepresidente  
de la Comisión

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONSULTA SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS AL POR MENOR EN EL MERCADO INTERIOR

La Comisión Europea ha iniciado una consulta sobre los servicios financieros al por menor en el mercado interior, esto es, los productos financieros proporcionados a los consumidores particulares, tales como las cuentas bancarias, los préstamos, las hipotecas, las inversiones y los seguros. El Libro Verde define los principales objetivos de la política de la Comisión en el ámbito de los servicios financieros al por menor, presenta de manera detallada las medidas previstas para que los usuarios se beneficien realmente de las ventajas resultantes de la integración de los mercados financieros de la UE e invita a las partes interesadas a que remitan sus observaciones en relación con las orientaciones elegidas. Los comentarios pueden enviarse, antes del 16 de julio de 2007, al siguiente correo electrónico: [markt-retailconsultation@ec.europa.eu](mailto:markt-retailconsultation@ec.europa.eu)

### CONFERENCIA SOBRE LOS SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL

El pasado 19 de abril, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y el Comité de las Regiones (CDR) han organizado conjuntamente en Bruselas una conferencia sobre el seguimiento del Libro Blanco sobre los servicios de interés general de la Comisión. La conferencia abordó la manera de promover unos servicios públicos de alta calidad en un marco europeo manteniendo, paralelamente, la autonomía local y los derechos de los ciudadanos. La inseguridad jurídica fue el principal argumento esgrimido por la mayoría de los participantes para justificar la necesidad de elaborar un marco que permita esclarecer la aplicación de los servicios de interés general en el contexto del mercado único.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Directrices relativas a las concentraciones no horizontales	Hasta el 12.05.07
Libro Verde sobre la revisión del acervo comunitario en materia de consumo	Hasta el 15.05.07
Consulta sobre servicios telefónicos europeos comunes con valor social	Hasta el 20.05.07
Legislación comunitaria en materia de impuestos del tabaco	Hasta el 01.06.07
Consulta sobre el nuevo reglamento de exención por categoría (Ayudas de Estado)	Hasta el 03.06.07
Consulta sobre Medidas correctoras en el ámbito del control de concentraciones	Hasta el 24.06.07
Libro Verde. Utilización instrumentos basados en el mercado para mejorar el medio ambiente	Hasta el 31.07.07
Libro Verde. El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas	Hasta 08.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### SOLVIT. SOLUCIONAR LA MALA APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN UE POR ADMINISTRACIONES NACIONALES

En 2006, la red SOLVIT de la UE siguió facilitando a ciudadanos y empresas soluciones rápidas y eficaces a los problemas concretos que surgen cuando las administraciones nacionales aplican incorrectamente la legislación de la UE. No obstante, ahora hacen falta una mayor promoción y más personal en los Estados miembros para explotar plenamente el potencial de la red. Esa es la conclusión del informe anual de la Comisión sobre el funcionamiento de SOLVIT. Asimismo, el informe pone de manifiesto que, si bien el número anual de casos permaneció estable, el porcentaje de casos resueltos se mantuvo alto y la celeridad media de resolución aumentó significativamente. De igual modo, la actividad de SOLVIT está sirviendo de acicate para que un número cada vez mayor de Estados miembros sean más proactivos a la hora de adaptar sus normativas nacionales a la legislación de la Unión Europea.

### PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROGRAMA "EUROPA CON LOS CIUDADANOS" 2007-2013

La presentación oficial del Programa "Europa con los ciudadanos" 2007-2013 tendrá lugar simultáneamente en Bruselas (Bélgica) y en Rodas (Grecia) el próximo 10 de mayo de 2007. Más de 500 personas de toda Europa se reunirán para debatir sobre la manera de promover la ciudadanía europea activa y su importancia en el proceso de integración europea. En Bruselas, la presentación se centrará en la transmisión de información a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, a los grupos de reflexión y a los organismos regionales y locales así como a los medios de comunicación. En Rodas, el evento abordará el contenido del nuevo programa y en particular las acciones de hermanamiento de ciudades. Puede acceder al programa completo de este evento en la Web <http://ec.europa.eu/citizenship/doc/prog1005.pdf>

### PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2008

La UE ha asignado casi la mitad de las dotaciones de su Presupuesto 2008 (44,2%) al crecimiento y el empleo. Si en diciembre se aprueba el proyecto de presupuesto, el gasto en crecimiento y empleo ascenderá a 57 100 millones de euros del total de 129 200 millones previstos en 2008, un 4,2 % más que en 2007. El gasto estratégico aumentará en el sector de la investigación (+11%), las redes transeuropeas de energía y transporte (+14%) y los programas de aprendizaje permanente (+9%, particularmente Erasmus Mundus). La política agrícola común y los recursos naturales son ahora el segundo beneficiario, con el 43,6% del gasto total. El nuevo enfoque esbozado por la Comisión no comprometerá la participación europea en otros ámbitos como la energía, el medio ambiente, la libertad y la seguridad, así como la ayuda exterior.

### JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Las Instituciones Europeas han celebrado el pasado 5 de mayo su jornada de puertas abiertas con ocasión del Día de Europa que se celebra cada año para conmemorar la Declaración de Robert Schuman de 9 de mayo de 1950, que dio origen a la UE. Estas jornadas de puertas abiertas permiten a los ciudadanos conocer las Instituciones Europeas e informarse sobre la integración europea. Se incluyen actividades lúdicas, informativas y distribución de documentos explicativos.

## JUSTICIA E INTERIOR

### INICIATIVA EN FAVOR DE UNA MORATORIA UNIVERSAL SOBRE LA PENA DE MUERTE

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la iniciativa en favor de una moratoria universal sobre la pena de muerte. El Parlamento pide a todas las instituciones de la UE, así como al Consejo de Europa, que apoyen el Día Mundial contra la Pena de Muerte, declarando el 10 de octubre "Día Europeo contra la Pena de Muerte" a partir de 2007, y apoya la iniciativa de organizar una conferencia europea de alto nivel contra la pena de muerte en relación con dicho día.

## **AMPLIAR COMPETENCIAS DEL TJCE EN MATERIA DE ASILO E INMIGRACIÓN**

El Parlamento Europeo ha mostrado su apoyo, en el marco del procedimiento de consulta, a la Propuesta de Decisión del Consejo por la que se adaptan las disposiciones relativas al Tribunal de Justicia en los ámbitos cubiertos por el título IV (visados, asilo, inmigración y otras políticas relativas a la libertad de circulación de las personas) del Tratado CE. Actualmente, en los litigios nacionales relativos a derechos subjetivos creados por la legislación adoptada en virtud del título IV, los jueces nacionales de primera instancia y de apelación no pueden plantear una cuestión prejudicial y por tanto solicitar al TJCE que interprete el Derecho comunitario aplicable. Así pues, las personas afectadas pueden verse obligadas a agotar todas las vías jurisdiccionales nacionales para conseguir una remisión prejudicial que pueda aclarar sus derechos. Si se aprueba la propuesta, incluso los órganos jurisdiccionales nacionales de primera instancia podrán plantear una cuestión prejudicial.

## **EQUIPOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA EN LAS FRONTERAS**

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura de codecisión, la propuesta de Reglamento por el que se establece un mecanismo para la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras. El Reglamento establece un mecanismo destinado a proporcionar una asistencia operativa rápida al Estado miembro que lo solicite, en particular, en caso de afluencia a determinados puntos de las fronteras exteriores de un gran número de nacionales de terceros países que intentan entrar ilegalmente en el territorio del Estado miembro. El texto define también las funciones y competencias de los miembros de los equipos de intervención rápida en las fronteras durante las operaciones realizadas en un Estado miembro distinto del propio.

## **RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME ANUAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO (2006)**

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre el Informe anual sobre los Derechos Humanos en el mundo (2006) y la política de la UE a este respecto, que proporciona una descripción general de las actividades de las instituciones de la UE en materia de derechos humanos dentro y fuera de la UE. La Resolución pretende examinar, evaluar y, en algunos casos concretos, realizar una crítica constructiva de las actividades en materia de derechos humanos de la Comisión y el Consejo y de las actividades generales del Parlamento, en particular llamando la atención sobre los temas obviados en dichas actividades.

## **LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA MEDIANTE MEDIDAS PENALES**

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura de codecisión, la propuesta modificada de Directiva relativa a las medidas penales destinadas a garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual. La Directiva 2004/48/CE relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual establece medidas, procedimientos y recursos de carácter civil y administrativo. Lo dispuesto en dicha Directiva debe completarse con disposiciones penales suficientemente disuasorias aplicables en todo el territorio de la UE. La nueva Directiva establece las medidas penales necesarias para garantizar el respeto de los derechos de propiedad intelectual, aproximando las sanciones penales con el fin de luchar eficazmente contra la usurpación de marca y la piratería en el mercado interior.

## **ACUERDO UE-EEUU SOBRE SEGURIDAD EN MATERIA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA**

La UE y el Gobierno de Estados Unidos han adoptado un acuerdo sobre seguridad en materia de información clasificada. Ambas partes consideran que existe una necesidad permanente de intercambiar información clasificada y que el acceso e intercambio de este tipo de información requieren medidas de seguridad apropiadas. El acuerdo contiene disposiciones relativas a cuestiones como las habilitaciones de seguridad del personal, la protección de la información clasificada, o la transferencia de custodia.

## DERECHO SOCIAL

### ACUERDO MARCO SOBRE EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO

La patronal y los sindicatos europeos han firmado un Acuerdo marco sobre el acoso y la violencia en el trabajo. Las denuncias deberán tratarse con celeridad y dar lugar a una investigación. Deberán respetarse los principios de dignidad, confidencialidad, imparcialidad y equidad. Asimismo, el Acuerdo obliga a adoptar las medidas adecuadas contra el autor del acoso que pueden ir desde las medidas disciplinarias al despido. Respecto a la víctima, ésta recibirá la ayuda necesaria para su reintegración. Los actores sociales nacionales procederán a la aplicación de este acuerdo en todos los Estados miembros de la UE en un periodo de tres años.

### CAMIÓN EUROPEO DE LA DIVERSIDAD INFORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN UE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El 25 de abril se puso en marcha en Estrasburgo el Camión Europeo de la Diversidad, que emprenderá un recorrido por toda Europa, incluida España. Desde su posición de salida, ante la sede del Parlamento Europeo, el Camión promoverá la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos durante un periplo de 18 000 km que atravesará diecinueve países. La legislación de la UE contra la discriminación es una de las más avanzadas del mundo. Sin embargo, sólo uno de cada tres ciudadanos conoce sus derechos en caso de sufrir una discriminación. El 64 % de los europeos opina que la discriminación está ampliamente extendida en su país, y el 51 % piensa que no se hace lo suficiente para combatirla.

### RESOLUCIÓN SOBRE LA HOMOFOBIA EN EUROPA

Tras los recientes acontecimientos en Polonia, el Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la homofobia en Europa, en la que condena los comentarios discriminatorios formulados por líderes políticos y religiosos en relación con los homosexuales. El Parlamento insta a la Comisión a que acelere la revisión de la aplicación de las directivas de lucha contra la discriminación, y a que denuncie a los Estados miembros ante el TJCE en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho comunitario. Asimismo, reitera su invitación a todos los Estados miembros para que presenten propuestas legislativas que pongan fin a las discriminaciones de que son víctimas las parejas del mismo sexo, y pide a la Comisión que presente propuestas para aplicar en este ámbito el principio de reconocimiento mutuo, con objeto de garantizar la libre circulación de todas las personas en la UE sin discriminación alguna.

## DERECHO AMBIENTAL

### ENTRADA EN VIGOR DE DIRECTIVA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: “QUIEN CONTAMINA PAGA”

El 30 de abril de 2004, ha entrado en vigor la Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales. El principio fundamental de la Directiva (“quien contamina paga”) supone que un operador cuya actividad haya causado daños al medio ambiente o haya supuesto una amenaza inminente de tales daños sea declarado responsable desde el punto de vista financiero a fin de inducir a los operadores a adoptar medidas y desarrollar prácticas dirigidas a minimizar los riesgos de que se produzcan daños medioambientales, de forma que se reduzca su exposición a responsabilidades financieras. Por el momento, sólo Italia, Letonia y Lituania han notificado a la Comisión sus medidas de transposición.

### CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TEMPORAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha aprobado la creación de una Comisión Temporal sobre el Cambio Climático. Entre las competencias de esta nueva Comisión Temporal está analizar y evaluar la aplicación hasta la fecha de la legislación comunitaria pertinente, formular propuestas sobre la futura política integrada de la UE sobre cambio climático, y estudiar el impacto medioambiental, jurídico, económico y social de los progresos recientes y perspectivas en este ámbito. El mandato de la comisión temporal será de doce meses a partir del 10 de mayo de 2007.

## REVISIÓN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL 2006

La Comisión Europea ha presentado su Revisión de la política medioambiental 2006. En el documento, se hace un resumen de los principales acontecimientos que han tenido lugar en los cuatro ámbitos prioritarios del Sexto Programa de Medio Ambiente. A continuación, se examinan las iniciativas destinadas a mejorar la regulación a fin de simplificar su cumplimiento por parte de las empresas, facilitar su implementación en los Estados Miembros, e impulsar las normas ambientales. En 2006, la política marco medioambiental de la UE se ha consolidado gracias a la adopción de la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y del Reglamento REACH. Un 72 %1 de los ciudadanos se muestra a favor de una mayor reglamentación a nivel europeo en protección medioambiental.

## EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES EN EL SECTOR DE LOS COSMÉTICOS

La Comisión Europea ha publicado un Informe sobre el desarrollo, la validación y la aceptación legal de métodos alternativos a la experimentación con animales en el sector de los cosméticos (2005). Este es el sexto informe presentado por la Comisión en este ámbito. El documento refleja el número y el tipo de experimentos efectuados con animales relativos a los productos cosméticos en 2004, y el estado actual de métodos alternativos y su aceptación y reconocimiento internacionales. Sin embargo, la Comisión pone en duda que todos los Estados miembros hayan establecido mecanismos que suministren datos exactos, por lo que está preparando unas directrices que faciliten la producción de datos para el próximo informe anual.

## DERECHO DE CONSUMIDOR

### TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La Comisión Europea ha aprobado una comunicación sobre el fomento de la protección de datos mediante las tecnologías de protección del derecho a la intimidad (PET). La Comunicación, que obedece al Primer informe sobre la aplicación de la Directiva sobre protección de datos, tiene por objeto exponer las ventajas de las PET, establecer los objetivos de la Comisión en ese ámbito para fomentar dichas tecnologías y definir medidas claras para conseguirlo favoreciendo el desarrollo de las PET y su utilización por parte de los responsables del tratamiento de datos y los consumidores. Los datos personales se difunden por todo el mundo a través de las redes de TIC y en su tratamiento intervienen varias jurisdicciones, a menudo fuera de la UE. El objetivo de las PET es minimizar el tratamiento de datos personales y emplear datos anónimos o seudónimos.

### RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS POR MAR EN CASO DE ACCIDENTE

El Parlamento Europeo ha aprobado en primera lectura de codecisión la propuesta de Reglamento sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar o vías navegables en caso de accidente. El Reglamento establece un régimen comunitario uniforme de responsabilidad aplicable al transporte de pasajeros por mar y vías navegables, incorporando las disposiciones pertinentes del Convenio de Atenas de 2002 relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar pero extendiendo el ámbito de aplicación de sus disposiciones al tráfico marítimo en el interior de los Estados miembros, así como al transporte por vías navegables, tanto internacional como nacional.

## DERECHO DE COMPETENCIA

### INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS COMUNITARIAS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución sobre la reparación de daños y perjuicios por incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia en la que pide a la Comisión que elabore una comunicación sobre el tratamiento de la información confidencial por parte de las autoridades que apliquen el Derecho comunitario de la competencia. El Parlamento señala que, por lo que respecta al acceso a la información pertinente para la resolución del proceso, ha de respetarse la legitimidad del secreto profesional en las relaciones entre los abogados y sus clientes.



## MERCADO INTERIOR

### FISCALIDAD FONDOS DE PENSIONES. DENUNCIA CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha remitido una carta de emplazamiento a España (junto a la República Checa, Dinamarca, Lituania, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Eslovenia y Suecia), acerca de los regímenes de estos países en virtud de los cuales los pagos de dividendos y/o intereses a fondos de pensiones extranjeros (pagos salientes) pueden estar sujetos a una mayor carga fiscal que los pagos de dividendos y/o intereses a fondos de pensiones nacionales (pagos nacionales). La Comisión pone en duda que esa mayor tributación sea compatible con el Tratado CE y el Acuerdo EEE, dado que puede restringir la libre circulación del capital. Los Estados miembros afectados disponen de dos meses para dar una respuesta. La carta de emplazamiento es la primera fase del procedimiento de infracción previsto en el artículo 226 del Tratado CE.

## LICITACIONES

### INTERCONEXIÓN DE LOS REGISTROS DE ANTECEDENTES PENALES

La Comisión Europea ha publicado una convocatoria de propuestas dentro del programa específico "Justicia Penal" (Programa marco de Derechos Fundamentales y Justicia) para la interconexión de los registros de antecedentes penales. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 2 de julio de 2007. Puede obtener más información en la página de Internet: [http://ec.europa.eu/justice\\_home/funding/jpen/funding\\_jpen\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice_home/funding/jpen/funding_jpen_en.htm)

### PROGRAMA ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Dentro del Programa específico de Prevención y lucha contra la delincuencia (Programa general de Seguridad y Defensa de las Libertades), la Comisión ha publicado una convocatoria de propuestas para subvenciones al funcionamiento con una fecha límite de presentación de propuestas de 15 de junio de 2007 y una convocatoria de propuestas para subvenciones de la acción con una fecha límite de presentación de propuestas de 16 de julio de 2007. Más información en la página de Internet: [http://www.ec.europa.eu/justice\\_home/funding/isecc/funding\\_isecc\\_en.htm](http://www.ec.europa.eu/justice_home/funding/isecc/funding_isecc_en.htm)

### INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN DE LA PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad de Protección civil de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha publicado dos convocatorias de propuestas con el fin de identificar medidas preventivas y de otra índole así como ejercicios de simulación de protección civil que puedan acogerse al apoyo financiero enmarcado en la Decisión del Consejo por la que se establece un Instrumento de Financiación de la Protección Civil. Tanto la guía como los impresos de candidatura necesarios pueden descargarse del sitio web Europa en la dirección siguiente: [http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/funding/intro_en.htm). Las propuestas deberán enviarse antes del 1.8.2007

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Servicio de Orientación del Ciudadano (Ref. 2007/S 70-085168)	Hasta el 22.05.07
“Cooperación en educación superior y formación profesional entre la UE y EE.UU.”	Hasta el 31.05.07
Cooperación UE-Canadá enseñanza superior. Programa TEP. (Asociaciones de intercambio)	Hasta el 31.05.07
“La juventud en el mundo: cooperación con países socios no vecinos de la Unión Europea”.	Hasta el 31.05.07
Licitación. Asesoría Parlamento Europeo en políticas de empleo ((Ref. 2007/S 73-088470)	Hasta el 01.06.07
Licitación. Aplicación derechos de propiedad intelectual (Ref. 2007/S 73-088496)	Hasta el 06.06.07
Licitación. Estudio sobre impacto de nuevas reformas laborales (Ref. 2007/S 79-095914)	Hasta el 08.06.07
Licitación. Red de expertos empleo e igualdad de género (Ref. 2007/S 54-065972)	Hasta el 11.06.07
Proyecto de sensibilización y aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual	Hasta el 22.06.07
Programa “La juventud en acción”. Innovación y calidad en el ámbito de la juventud	Hasta el 30.06.07
Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008)	Hasta el 31.07.07
“Reestructuraciones industriales, bienestar en el trabajo y participación financiera”	Hasta el 03.09.07
Convocatoria de propuestas. Máster sobre asuntos de consumidores	Hasta el 05.11.07

## JURISPRUDENCIA

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

#### VALIDEZ DE LA DECISIÓN MARCO SOBRE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-303/05 *Advocaten voor de Wereld VZW / Leden van de Ministerraad* declarando la validez de la Decisión marco relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros. Para el TJCE, la supresión del control de la doble tipificación se ajusta al principio de legalidad y al principio de igualdad y no discriminación. La Asociación belga “Advocaten voor de Wereld” había alegado que la Decisión marco vulneraba el principio de legalidad en material penal (la Ley debe definir claramente las infracciones y las penas que las castigan). El TJCE ha declarado que si bien es cierto que la Decisión marco suprime el control de la doble tipificación para determinadas categorías de infracciones, no lo es menos que la definición de estas infracciones y de las penas aplicables sigue siendo competencia del Derecho del Estado miembro emisor, que debe respetar los derechos fundamentales y los principios jurídicos fundamentales, entre otros, el principio de legalidad de los delitos y las penas. En cuanto a la vulneración del principio de igualdad y no discriminación, el TJCE subraya, en lo que se refiere a la elección de las 32 categorías de infracciones enumeradas en la Decisión marco, que el Consejo consideró legítimamente, sobre la base del principio de reconocimiento mutuo y habida cuenta del elevado grado de confianza y solidaridad entre los Estados miembros, que, bien por su propia naturaleza, bien por la pena aplicable de un máximo de al menos tres años, las categorías de infracciones en cuestión son infracciones que causan un perjuicio tan grave al orden público y a la seguridad pública que resulta justificado no exigir el control de la doble tipificación.



## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado) y  
**Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid  
Telf. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Telf. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)